

	Ciclo	<b>CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		
	Módulo Profesional	FORMACION Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-san201-m07</b>	Edición: 15	Fecha: 13-10-2020	Página 1 de 17

## ÍNDICE

A) OBJETIVOS (CAPACIDADES TERMINALES), CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. ...	2
CAPACIDADES TERMINALES .....	2
CONTENIDOS.....	3
CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	3
B) DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.....	6
C) METODOLOGÍA DIDÁCTICA .....	7
D) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.....	8
E) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	9
F) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS PENDIENTES.....	11
G) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DE LOS ALUMNOS. ....	12
H) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR DESDE EL DEPARTAMENTO. ....	12
I) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LOS ALUMNOS QUE LAS PRECISEN.....	12
J) DERECHO DE LOS Y LAS ALUMNAS A CONOCER LA PROGRAMACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN. ....	13
K) PLAN DE CONTINGENCIA, CON ACTIVIDADES PARA LOS ALUMNOS.....	13
es.....	17
MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.....	17

	Ciclo	<b>CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		
	Módulo Profesional	FORMACION Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-san201-m07</b>	Edición: 15	Fecha: 13-10-2020	Página 2 de 17

## **A) OBJETIVOS (CAPACIDADES TERMINALES), CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

### **CAPACIDADES TERMINALES**

- 1- Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.
- 2- Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.
- 3- Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
- 4- Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
- 5- Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

	Ciclo	<b>CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		
	Módulo Profesional	FORMACION Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-san201-m07</b>	Edición: 15	Fecha: 13-10-2020	Página 3 de 17

Los contenidos y criterios resaltados en negrita son los que se consideran mínimos para una evaluación positiva del módulo.

La numeración de las unidades de trabajo corresponde a la numeración del libro de texto, si bien su secuenciación será diferente conforme a lo señalado en el apartado B de esta programación.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<b>BLOQUE 1: SALUD LABORAL</b>	
Unidad de Trabajo 1: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CONCEPTOS BÁSICOS.	
<b>Salud y trabajo</b> <b>Factores de riesgo laboral.</b> <b>Daños derivados del trabajo</b> <b>Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.</b> <b>Señalización de seguridad</b>	<b>Describir los daños a la salud en función de los factores de riesgo que los generan.</b> <b>Valorar la importancia de trabajar en condiciones de seguridad y en un ambiente saludable.</b> <b>Diferenciar entre Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional.</b> <b>Diferenciar entre medidas de prevención y de protección.</b> <b>Enumerar los distintos tipos de técnicas de prevención.</b> Enumerar los principales equipos de protección individual e identificar en qué situaciones se tendrá que hacer uso de ellos. <b>Identificar el significado de las señales de seguridad.</b>
Unidad de Trabajo 2: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN	
<b>Derechos y obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de prevención</b>  Principios de la acción preventiva	<b>Enumerar los derechos y obligaciones de los empresarios y trabajadores en materia de seguridad laboral.</b>  Aplicar los principios de la acción preventiva en supuestos tipo.
Unidad de Trabajo 3: FACTORES DE RIESGO LABORAL	
<b>Los factores de riesgo laboral</b> <b>Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad</b> <b>Factores de riesgo de las condiciones medioambientales</b> <b>La carga de trabajo.</b> <b>Factores ligados a la organización del trabajo.</b>	<b>Identificar en situaciones de trabajo tipo, los factores de riesgo existentes.</b> <b>Identificar las medidas de protección y prevención en función de la situación de riesgo</b> <b>Describir los factores de riesgo y determinar las medidas que deben tomarse con el fin de reducirlos.</b>
Unidad de Trabajo 4: EMERGENCIAS Y ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE	
El plan de autoprotección. Secuencia de acciones en caso de emergencia o accidente. Principios de actuación en primeros auxilios. Soporte vital básico. Actuación frente a otras emergencias Traslado de accidentados Botiquín de primeros auxilios	Describir el contenido básico del plan de evacuación.  Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones. Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes Realizar la ejecución de las técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado...), aplicando los protocolos establecidos.

	Ciclo	<b>CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		
	Módulo Profesional	FORMACION Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-san201-m07</b>	Edición: 15	Fecha: 13-10-2020	Página 4 de 17

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<b>BLOQUE 2: LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES</b>	
Unidad de Trabajo 5: EL DERECHO DEL TRABAJO	
<p>La relación laboral. Fuentes del Derecho Laboral. <b>Derechos y Deberes Laborales.</b> <b>Principios de aplicación del Derecho Laboral.</b> El poder de dirección y disciplinario de la empresa Los tribunales laborales</p>	<p><b>Clasificar distintos trabajos en función del tipo de relación laboral.</b> Ordenar jerárquicamente las normas del Derecho Laboral. Identificar las fuentes del Derecho de trabajo. <b>Identificar los principios de aplicación del Derecho Laboral.</b> <b>Enumerar y explicar los Derechos y Deberes de trabajadores y empresarios.</b></p>
Unidad de Trabajo 6: EL CONTRATO DE TRABAJO	
<p><b>El contrato de trabajo.</b> <b>Modalidades de contratos.</b> Las empresas de trabajo temporal</p>	<p><b>Identificar las limitaciones para contratar y trabajar.</b> <b>Interpretar el contenido del contrato de trabajo.</b> <b>Distinguir las distintas modalidades de contratación laboral que permite la legislación vigente.</b> <b>Ante un supuesto dado determinar el tipo de contrato más adecuado.</b> Describir la relación del trabajador/a con la empresa usuaria y la ETT.</p>
Unidad de Trabajo 7: LA JORNADA DE TRABAJO	
<p><b>La jornada laboral.</b> <b>El horario de trabajo.</b> <b>Horas extraordinarias.</b> <b>Reducción de jornada</b> <b>Los permisos retribuidos.</b> <b>Los descansos laborales.</b> Los planes de igualdad en las empresas</p>	<p><b>Explicar los principales derechos del trabajador referentes al tiempo de trabajo</b> Enumerar algunas medidas tendentes a alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres en las empresas. <b>Identificar en el convenio colectivo del sector las materias referentes a período de prueba, clasificación profesional, jornada, vacaciones y permisos.</b></p>
Unidad de Trabajo 8: EL SALARIO Y LA NÓMINA	
<p><b>El salario.</b> <b>Las garantías del salario</b> <b>La nómina.</b></p>	<p><b>Explicar los principales derechos del trabajador referentes a la retribución.</b> <b>Identificar los diversos conceptos que componen una nómina.</b> Interpretar algunos conceptos que componen una nómina <b>Calcular los devengos y bases de cotización en un supuesto sencillo.</b> Enumerar las garantías básicas del salario. Identificar en el convenio colectivo del sector las materias referentes al sistema retributivo.</p>
Unidad de Trabajo 9: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO	
<p><b>Modificación del contrato de trabajo.</b> <b>Suspensión del contrato de trabajo.</b> <b>Extinción del contrato de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Tipos de despido.</b></li> <li>- <b>Finiquito.</b></li> </ul>	<p><b>Identificar las posibles variaciones que puede sufrir la relación laboral, distinguiendo entre la modificación, la suspensión y la extinción del contrato de trabajo.</b> Delimitar las condiciones de modificación de un contrato de trabajo para actuar cumpliendo la normativa vigente. <b>Reconocer las causas y los efectos de la suspensión del contrato de trabajo con el fin de defender sus derechos y actuar dentro de la legalidad vigente.</b> <b>Identificar los conceptos que intervienen en el finiquito.</b></p>

	Ciclo	<b>CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		
	Módulo Profesional	FORMACION Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-san201-m07</b>	Edición: 15	Fecha: 13-10-2020	Página 5 de 17

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<b>Unidad de Trabajo 10: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA</b>	
Representación de los trabajadores y empresarios. <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Organizaciones sindicales.</b></li> <li>- <b>Representación unitaria.</b></li> <li>- Organizaciones empresariales.</li> </ul> <b>Convenio Colectivo.</b> <b>Conflictos colectivos.</b>	Diferenciar entre representación unitaria y representación sindical de los trabajadores de la empresa. Identificar las competencias, las garantías y la forma de elección de los representantes de los trabajadores. Describir los ámbitos de aplicación de un convenio colectivo. Describir los medios de presión de los trabajadores y empresarios en un conflicto colectivo. Distinguir los métodos pacíficos de solución de conflictos colectivos. Enumerar las principales asociaciones sindicales y empresariales del país.
<b>Unidad de Trabajo 11: SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO</b>	
<b>El Sistema de la Seguridad Social.</b> <b>Obligaciones con la Seguridad Social.</b> <b>Prestaciones de la Seguridad Social.</b>	<b>Diferenciar los distintos regímenes de la Seguridad Social.</b> Enumerar las obligaciones que debe cumplir la empresa en materia de contratación y con la seguridad social. <b>Enumerar las diferentes prestaciones de la Seguridad Social.</b> <b>Identificar las diferentes situaciones en las que el trabajador está protegido y las prestaciones que corresponden a cada contingencia.</b>
<b>BLOQUE 3: ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL</b>	
<b>Unidad de Trabajo 12: ORIENTACIÓN LABORAL</b>	
<b>Mercado laboral.</b> Nuevos yacimientos de empleo. <b>Estudio del Mercado de Trabajo</b> a) En el sector privado b) En el sector público <b>Profesiones con futuro.</b> <b>Nuestra carrera profesional</b> <b>Autoanálisis personal y profesional</b> <b>Itinerarios formativos y profesionalizadores</b> <b>La búsqueda de empleo</b> <b>Oportunidades en Europa</b> <b>La carta de presentación</b> <b>El currículum vitae</b> <b>La entrevista de trabajo</b> <b>La marca personal o “personal branding”</b> <b>El autoempleo como sistema de inserción profesional.</b>	Interpretar el mercado de trabajo e <b>identificar las políticas de empleo y las ofertas formativas para valorarlas más adecuadas e sus intereses.</b> Identificar los sectores productivos que en la actualidad generan empleo. Análisis de la información económica sobre actividad, ocupación y paro. Análisis de los aspectos más significativos de la población donde se vive (sectores productivos, tasas de paro, población activa). <b>Redactar correctamente el currículum y la carta de presentación que debe acompañarle.</b> <b>Describir los métodos más usuales para buscar empleo.</b> <b>Responder a una serie de preguntas tipo que se plantean en la entrevista de trabajo.</b> <b>Analizar una convocatoria de acceso al empleo público, distinguiendo entre concurso y oposición.</b> <b>Reconocer las ventajas y los inconvenientes del trabajo autónomo y del trabajo asociado.</b>
<b>CONTENIDOS Y CRITERIOS TRANSVERSALES PARA TODAS LAS UNIDADES</b>	
<b>La actitud positiva frente al trabajo como medio de lograr los objetivos.</b>	<b>Cumplir los derechos y obligaciones que marca el Reglamento de Régimen Interior</b> <b>Valorar la importancia de la formación como factor clave para la empleabilidad</b> <b>Realizar aportaciones a los debates que se establezcan en grupos.</b> <b>Usar un lenguaje escrito y oral correcto y adecuado.</b>

	Ciclo	<b>CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		
	Módulo Profesional	FORMACION Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-san201-m07</b>	Edición: 15	Fecha: 13-10-2020	Página 6 de 17

## **B) DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**

El número total de horas es de 65.

Con un margen de 1 hora más o menos, la temporalización en cada unidad será la siguiente:

### **Primera evaluación**

**Presentación el módulo:** 1 hora

**Unidad de trabajo 1:** 4 hora

**Unidad de trabajo 2:** 4 hora

**Unidad de trabajo 3:** 7 hora

**Unidad de trabajo 4:** 1 horas

Exámenes: 4 horas

### **Segunda evaluación**

**Unidad de trabajo 5:** 4 horas

**Unidad de trabajo 6:** 4 horas

Examen unidades 5 y 6: 4 hora

**Unidad de trabajo 7:** 4 horas

**Unidad de trabajo 8:** 6 horas

Examen unidades 7 y 8: 3 hora

### **Tercera evaluación**

**Unidad de trabajo 9:** 3 horas

**Unidad de trabajo 10:** 1 horas

**Unidad de trabajo 11:** 3 horas

Examen unidades 11: 4 horas

Recuperaciones finales: 4 hora

Extraordinarias: 4 horas

### **Total 65 horas**

A la unidad 4 de emergencias y actuación en caso de accidentes solo se dedicará una sesión para comentar aquellos aspectos del tema que no se hubieran estudiado en el módulo de técnicas básicas de enfermería.

A la unidad 10 Participación de los trabajadores en la empresa también se dedicará una sola sesión para comentar aquellos aspectos referidos a convenios colectivos o sindicatos que no hubieran aparecido en el resto de temas en los que se haya manejado el convenio colectivo o en el módulo de RET en el tema de negociación.

	Ciclo	<b>CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>			
	Módulo Profesional	FORMACION Y ORIENTACIÓN LABORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-san201-m07</b>	Edición: 15	Fecha: 13-10-2020	Página 7 de 17	

### C) METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector de la administración.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs) y entrevistas de trabajo.
- La identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo, y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

Además, en cuanto a la forma de impartir las clases se buscará:

- La participación activa del alumnado.
- El trabajo cooperativo con el resto de compañeros y compañeras.
- Adaptar los contenidos a su realidad profesional.
- Buscar la motivación del alumno usando elementos que sean motivadores para el mismo (p.e. con el uso de nuevas tecnologías o situaciones que les sean cercanas).

Para ello:

- Se plantearán ejercicios o supuestos en los que el alumnado tenga que buscar la información correspondiente a los contenidos del tema, para que ellos y ellas sean el elemento fundamental del proceso de enseñanza aprendizaje.

	Ciclo	<b>CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>			
	Módulo Profesional	FORMACION Y ORIENTACIÓN LABORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-san201-m07</b>	Edición: 15	Fecha: 13-10-2020	Página 8 de 17	

## **D) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS**

La evaluación de los alumnos se realizará básicamente a través de exámenes y/o trabajos o tareas. Se tendrá en cuenta también el interés y la actitud del alumno.

### **EXÁMENES:**

Se propone un examen cada dos unidades didácticas que comprenderá preguntas cortas, preguntas de tipo test y supuestos prácticos; o una combinación de los mismos.

Para poder mediar entre exámenes el alumno o alumna deberá obtener al menos un 4.5 en cada uno de ellos. En el caso en el que se planteara algún trabajo trimestral El examen supondrá un 70% de la nota del trimestre. El 30% restante vendrá dado por la nota del trabajo trimestral. Si no se planteara el trabajo trimestral, la nota quedaría confeccionada por el 100% de la nota de los exámenes, siendo la media aritmética entre exámenes la nota final.

Los criterios de calificación de cada examen o como mínimo la puntuación dada a cada pregunta figurarán siempre escritos en el propio examen.

El alumno o alumna que, por el motivo que sea, no haya podido presentarse a un examen, deberá hacer el de recuperación salvo que concurren circunstancias que permitan hacerle el examen aparte.

### **TAREAS**

Las tareas entregadas con posterioridad serán penalizadas en la nota conforme se señale en clase. Si la demora fuese excesiva o la tarea no estuviese bien realizada la profesora podrá pedir al alumno otro trabajo alternativo adicional y/o la realización de un examen.

Los criterios de calificación serán comunicados a los alumnos en cada tarea.

Algunas de las tareas podrán realizarse algunas por grupos, según la metodología del aprendizaje cooperativo basado en retos, ya sea conjuntamente con otros módulos o en exclusiva en el módulo de FOL. En la calificación de dichas tareas se tendrá en cuenta no solo el resultado final de la tarea, sino también el funcionamiento del grupo y la aportación individual del alumno.

### **INTERÉS y ACTITUD DEL ALUMNO**

Hay diversos criterios de evaluación que son claramente actitudinales y que se medirán a través de la observación del profesor del interés y la actitud del alumno. Se tendrá en cuenta:

- La realización habitual de los ejercicios y actividades
- Su comportamiento habitual en clase.
- Su participación
- La asistencia y puntualidad.

Todos estos aspectos los reflejará el profesor en su cuaderno de la forma que tenga más conveniente. Las ausencias, retrasos y conductas contrarias al RRI se reflejarán además en SIGAD.

### **INFORMACIÓN DE OTROS MÓDULOS**

	Ciclo	<b>CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		
	Módulo Profesional	FORMACION Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-san201-m07</b>	Edición: 15	Fecha: 13-10-2020	Página 9 de 17

Se consultará con el profesorado de los módulos de Técnicas de Enfermería y RET para conocer la calificación de los alumnos respecto a los temas de Primeros auxilios (tema 4) y Negociación colectiva (Tema 10). Estas calificaciones servirán en el redondeo de la nota final.

#### **EVALUACIÓN INICIAL:**

Se hará una evaluación inicial a principio de curso en la que se medirá el grado de conocimientos del que parten los alumnos como elemento de apoyo para el profesor y poder mejorar su intervención educativa.

Esta evaluación consistirá en la observación de los alumnos al inicio de curso.

#### **E) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

La calificación de cada evaluación vendrá dada por la media ponderada de las calificaciones derivadas todos los instrumentos de evaluación utilizados en la misma.

Para aprobar será necesario que la calificación media sea superior a 5, se mediará entre exámenes siempre que se obtenga un 4.5 como mínimo y este mismo criterio se seguirá en la media entre evaluaciones.

La ponderación podrá ser diferente para cada examen o trabajo, en función de la cantidad de contenidos que se evalúe a través del mismo y del tiempo que se haya dedicado a ellos en clase. De dicha ponderación se avisará oportunamente a los alumnos.

El cálculo de la media en cada evaluación se hará con arreglo a las siguientes fórmulas: Media aritmética entre exámenes o bien, en el caso de plantear trabajos, 70% la media aritmética de los exámenes realizados + 30% nota del trabajo de trimestre.

#### **Evaluación final:**

Media aritmética de las tres evaluaciones. Hay que tener en cuenta que quien tenga que recuperar partes en las convocatorias de junio obtendrán su nota final con la media aritmética de los dos exámenes realizados (el suspenso inicial y el de recuperación), con la siguiente salvedad: siempre que el examen de recuperación quede con al menos un 5, quedará el módulo aprobado aunque la media anteriormente explicada no alcance el aprobado.

Asociado al criterio de evaluación “Cumplir los derechos y obligaciones que marca el Reglamento de Régimen Interior” la calificación de cada evaluación se verá reducida de la siguiente forma:

- Por cada ausencia injustificada o retraso en una evaluación la nota de la evaluación disminuirá en 0,25 puntos. Este criterio no se tendrá si la suma de retrasos y ausencias es inferior a 3.
- Por cada conducta contraria al RRI u observación distinta a las anteriores reflejado por el profesor en la aplicación SIGAD se disminuirá la calificación de la evaluación en 0,2 puntos, con independencia de que haya sido o no sancionada.

La calificación resultante se redondeará hacia arriba o hacia abajo en función del interés y la actitud general del alumno, así como de la calificación que respecto los temas 4 y 10 se hubiese recogido de otros módulos.

La nota que figurará en cada trimestre, en el boletín de notas, será el entero anterior a la coma,

	Ciclo	<b>CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>			
	Módulo Profesional	FORMACION Y ORIENTACIÓN LABORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-san201-m07</b>	Edición: 15	Fecha: 13-10-2020	Página 10 de 17	

pero esos decimales se tendrán en cuenta a la hora de calcular la media que acabará figurando como nota final en junio. En ese momento se realizará el redondeo al alza a partir del 0.51

## RECUPERACIONES

Los alumnos que no hayan llegado al 4.5 en algún examen o trabajo, se entenderá que no superan los criterios de evaluación correspondientes, por lo que deberán recuperarlos a final de curso

Cuando un alumno recupere un examen o trabajo suspendido, la nota que se tendrá en cuenta para el cálculo de su calificación será la que resulte de hacer la media entre la nota inicial y la nota de la recuperación. En el caso de que la nota de la recuperación fuese superior a 5, pero la media fuese inferior se le asignará como nota de esa parte un 5.

### Examen final:

A la finalización del curso se realizará un examen de recuperación para aquellos alumnos que tengan pendiente algún tema anterior.

Al mismo tiempo se realizará un examen global para aquellos alumnos que hubieran perdido el derecho a la evaluación continua.

## SEGUNDA CONVOCATORIA

Las unidades aprobadas durante el curso se mantendrán para la segunda convocatoria

La calificación final de los alumnos que sean evaluados por partes en esta segunda convocatoria se obtendrá promediando la calificación obtenida con las del resto del curso que se le guarden, teniendo en cuenta que la nota de los exámenes de la segunda convocatoria será considerada como de recuperación.

El alumno que lo desee podrá presentarse a un examen global del curso en cuyo caso la calificación será la de ese examen, redondeando por defecto

## PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos del módulo de FOL perderán el derecho a la evaluación continua con un 15% de las faltas, es decir, con **10 faltas justificadas o no**. De este porcentaje podrán quedar excluidos el alumnado que tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circunstancia que deberá quedar convenientemente acreditada. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumno.

Los alumnos y alumnas que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por haber llegado a las 10 faltas, deberán realizar un examen final en el que se incluirán contenidos de todas las unidades. La profesora podrá requerir como requisito inexcusable para la presentación al examen final la presentación de uno o varios trabajos de los realizados en clase. Estos alumnos no pierden el derecho ni la obligación de la asistencia a clase.

En el momento en que concurra esta circunstancia se pondrá en conocimiento del tutor del grupo y del jefe de estudios para expedir la correspondiente notificación formal.

El alumno que habiendo perdido el derecho a la evaluación continua supere el examen final, será calificado con un 5, salvo que las ausencias hayan sido por motivos que a juicio del profesor

	Ciclo	<b>CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		
	Módulo Profesional	FORMACION Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-san201-m07</b>	Edición: 15	Fecha: 13-10-2020	Página 11 de 17

justifiquen que pueda calificarse con la mayor nota que en su caso hubiese obtenido en el examen.

## **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Cuando la profesora del módulo tenga evidencias claras de que un alumno ha copiado o realizado de forma fraudulenta un examen o actividad, la calificará con un 0. Adicionalmente se podrán imponer las sanciones disciplinarias que se estimen oportunas.

Si aun no existiendo evidencias, el profesor tuviera sospechas por cualquier tipo de motivo de que un alumno ha copiado o realizado con métodos fraudulentos un examen o actividad podrá realizar, previa consulta con el departamento, una nueva prueba de contraste al efecto de comprobar que el alumno realmente es competente para realizar esa tarea. Dicha prueba de competencia podrá realizarse por cualquier medio, incluyendo la entrevista oral. En los casos en que no quede registro del resultado de la prueba, se requerirá la presencia de otro profesor habilitado para la impartición del módulo. Si se comprueba que el alumno no es competente para realizar la tarea, la evaluación de la misma será un 0.

En los dos casos, tanto si hay evidencias claras como si se demuestra a través de la prueba de contraste de que el alumno ha realizado tareas de forma fraudulentas, el profesor podrá realizar pruebas de contraste para confirmar que era competente en cualquiera de las tareas que se hubiesen realizado anteriormente en el curso.

### **F) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS PENDIENTES.**

Al ser un ciclo tan solo de un año, los alumnos con el módulo pendiente deberían de repetir el módulo.

No obstante los alumnos que tengan pendiente solamente este módulo y en el curso anterior hayan asistido a clase sin haber perdido el derecho a la evaluación continua podrán asistir únicamente a los exámenes si así lo desean, debiendo realizar los mismos exámenes y actividades de evaluación que el resto del alumnado.

	Ciclo	<b>CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>			
	Módulo Profesional	FORMACION Y ORIENTACIÓN LABORAL			
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-san201-m07</b>	Edición: 15	Fecha: 13-10-2020	Página 12 de 17	

### **G) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DE LOS ALUMNOS.**

Para el seguimiento de las clases se ha recomendado el libro de texto “Formación y Orientación Laboral” de la editorial TuLibrodeFP.

Todas las aulas del edificio de sanidad disponen de conexión a internet y cañón proyector de los que se hará uso para la presentación de diapositivas elaboradas en power-point y para el visionado de videos.

No obstante se hará uso prioritariamente del aula SAN 3 donde los alumnos disponen de ordenadores personales con los que acceder a internet y buscar información. Dichos ordenadores servirán también para la realización de ciertas actividades, que se harán llegar al profesor a través de la plataforma Moodle del centro.

La plataforma Moodle del centro servirá también para facilitar material complementario a los alumnos y para la realización de exámenes

Al tratarse de unos contenidos con amplia base legal se utilizarán textos legales, principalmente Estatuto del Trabajador, Guía Laboral del Ministerio, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, convenios colectivos y las fichas prácticas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Se emplearán impresos oficiales de contratos y recibos de salarios.

Todos estos documentos se descargarán de internet, directamente de las páginas web de los organismos oficiales.

Para los temas de orientación se contará con el apoyo de los técnicos del INAEM, en particular de la intermediadora del INAEM con el CPIFP.

Ocasionalmente y como recurso extraordinario del departamento, se podrá contar con la colaboración de profesionales cualificados para el apoyo en la impartición de diferentes contenidos, como pueden ser abogados, técnicos en prevención, médicos, ...

### **H) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR DESDE EL DEPARTAMENTO.**

Serán aprovechadas las organizadas por el departamento de F.O.L. al iniciar el curso escolar con carácter general así como por el departamento de la familia profesional para la realización de trabajos relacionados con el módulo.

### **I) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LOS ALUMNOS QUE LAS PRECISEN.**

Puesto que todos los alumnos matriculados en los ciclos formativos deben alcanzar para superar el módulo las mismas capacidades terminales no se realizarán adaptaciones curriculares significativas.

	Ciclo	<b>CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		
	Módulo Profesional	FORMACION Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-san201-m07</b>	Edición: 15	Fecha: 13-10-2020	Página 13 de 17

No obstante, y dado que sí existe un grado de diversidad importante en cuanto a número de alumnos en los distintos ciclos, edad de los mismos, procedencia (acceso directo/ prueba de acceso), contacto con el mundo laboral, y por supuesto también en los ritmos y capacidades de aprendizaje, será necesario llevar a cabo adaptaciones metodológicas continuas. Para ello se podrán proponer actividades diferentes en cada grupo para obtener los mismos objetivos o capacidades terminales. Así mismo para aquellos alumnos que individualmente se considere necesario se propondrán actividades de refuerzo y/o ampliación.

Como en algunos grupos puede haber alumnos con necesidades educativas especiales derivados de causas diversas (físicas principalmente), además de las adaptaciones metodológicas planteadas en el párrafo anterior se prestará una especial atención a estos alumnos procurándoles el apoyo que prescriban los informes de los servicios de orientación.

Dado que es posible que haya alumnos matriculados que por motivos laborales no puedan asistir a la totalidad de las clases, se prevé que puedan solicitar la conciliación del aprendizaje con la vida laboral. A estos alumnos se les indicará las condiciones en que se les concede dicha conciliación según su caso concreto. En cualquier caso, estos alumnos no quedarán eximidos de la realización de las tareas que se hagan en clase, si bien algunas de ellas podrán ser sustituidas por otras en función de las características de la propia tarea.

## **J) DERECHO DE LOS Y LAS ALUMNAS A CONOCER LA PROGRAMACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Esta programación es pública a través de la página web de centro [www.cpifpbajoaragon.com](http://www.cpifpbajoaragon.com). En los primeros días del curso el profesor mostrará a los alumnos en clase la forma de acceder a la misma, y dentro de ella a los criterios de evaluación.

## **K) PLAN DE CONTINGENCIA, CON ACTIVIDADES PARA LOS ALUMNOS.**

### **1-Ausencia de la profesora.**

Si la ausencia va a afectar tan solo a una sesión de clase se intentará cambiar la hora con el profesor de otro módulo del ciclo.

Si lo anterior no fuese posible y hubiese algún profesor del departamento de FOL de guardia durante la ausencia del profesor, será él quien acuda a sustituirle.

En la medida de lo posible se terminarán las actividades que el grupo de alumnos tuviese empezadas con anterioridad. Cuando estas actividades se hayan acabado se actuará del siguiente modo:

**1.1 Ausencia prevista de la profesora.** En caso de que el profesor sepa que va a faltar uno o varios días, cumplimentará las hojas de guardia indicando las actividades que sus alumnos deben realizar en su ausencia.

Si fuera posible los alumnos deberán realizar la siguiente actividad de las que previstas en los apartados anteriores de esta programación.

Si la preparación de los alumnos en ese momento no lo permitiera, el profesor propondría otra actividad diferente como podría ser la realización de esquemas, resúmenes o ejercicios del libro de texto.

	Ciclo	<b>CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		
	Módulo Profesional	FORMACION Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-san201-m07</b>	Edición: 15	Fecha: 13-10-2020	Página 14 de 17

En caso necesario el profesor entregará al jefe de estudios junto a la hoja de guardia las fotocopias y materiales que sean precisos. Además se prevé como método alternativo el envío de actividades a los alumnos a través del correo electrónico

1.2 Ausencia imprevista de la profesora. Si por algún motivo el profesor no pudo prever su ausencia, ya que es debida a accidente, enfermedad u algún otro motivo semejante el departamento se responsabilizará de hacer llegar a los profesores de guardia a través del jefe de estudios las actividades que deberán hacer los alumnos mientras dure la ausencia del profesor. Si fuese posible, será el propio profesor quien indique cuáles son las actividades a realizar.

La elección de las actividades seguirá el mismo criterio que en el apartado anterior.

A su vuelta, el profesor titular del módulo o quien sea designado para sustituirle reorganizará la distribución temporal de los contenidos para poder alcanzar todos los resultados de aprendizaje previstos en la programación, y así lo indicará en el documento del seguimiento mensual de la programación.

Si la ausencia es cubierta por un profesor interino designado por el servicio provincial, a su llegada se le entregará el cuaderno del profesor de la persona sustituida.

## **2 –Ausencia de un grupo elevado de alumnos o alumnas.**

### 2.1- Ausencia debida a alguna actividad extraescolar en la que no participen todo el alumnado.

Los que queden en clase realizarán actividades de refuerzo o profundización a criterio del profesor.

### 2.2- Ausencia debida a acontecimientos imprevistos: (Nevadas, corte de carreteras, etc.)

El primer día se impartirá la clase de la manera más normal posible con los alumnos presentes. Se intentará que las actividades realizadas sean las previstas para su realización individual.

Al resto de alumnos y alumnas, el siguiente día se les pedirá la realización de alguna actividad similar a la realizada en clase y que puedan realizar por si mismos en su casa. Las dudas que puedan surgir en la realización de la misma serán resueltas en clase.

Si el acontecimiento imprevisto se prolonga dos o tres días se realizarán en clase actividades de refuerzo o profundización a criterio del profesor.

Si esta circunstancia se prolonga, se continuaría con los contenidos que correspondiera, procurando hacer llegar por correo electrónico a los alumnos ausentes las actividades que deben realizar en su casa.

Aquellas actividades previstas para la realización en grupo, pero que por estas circunstancias los alumnos no las puedan hacer en grupo las deberá hacer individualmente cada alumno.

### 2.3- Ausencia injustificada de un grupo numeroso de alumnos y alumnas. (“Pirola colectiva”)

	Ciclo	<b>CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		
	Módulo Profesional	FORMACION Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-san201-m07</b>	Edición: 15	Fecha: 13-10-2020	Página 15 de 17

Se impartirá la clase de la manera más normal posible con los alumnos presentes. Al resto se les exigirá la realización de las actividades que hubiesen hecho sus compañeros, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que procedieran. Las dudas que puedan surgir en la realización de las actividades deberán resolverlas los alumnos por sus propios medios.

**3- Imposibilidad de impartir varias clases por acontecimientos excepcionales e imprevistos (Inundación, incendio, nevada, averías en calefacción o suministro eléctrico, etc.)** Se reorganizará la temporalización de los contenidos tratando de adaptarla a las horas disponibles. Se pedirá a los alumnos la realización en casa de las actividades que sea necesario para poder alcanzar a final de curso los resultados de aprendizaje previstos.

#### **4- Ausencia prolongada de un alumno por motivo de enfermedad.**

Si el alumno puede trabajar desde su domicilio, se mantendrá el contacto con él vía telefónica, correo electrónico o a través de algún compañero. Se le irá indicando las páginas del libro de texto que debe leer haciéndole llegar las actividades que debe realizar para que las envíe por el mismo sistema. Estas actividades podrán ser las mismas o diferentes que el resto del alumno a criterio del profesor y según del tipo de actividades de que se trate.

A su vuelta deberá realizar los exámenes que se hubiesen podido hacer en su ausencia.

Si la ausencia va más allá de los límites de la evaluación continua el profesor decidirá en cada caso y tras consultar con el tutor si se busca un método de evaluación alternativo o se procede conforme a lo recogido en el apartado E para los alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua.

#### **5- Alumnos que no participan en las actividades grupales.**

Aquellos alumnos que no participen en la realización de las actividades grupales por faltar justificadamente varios días seguidos, pero que puedan reincorporarse posteriormente al grupo, se les pedirá que hagan en su lugar un resumen del tema, esquema, mapa conceptual o similar o un examen a criterio del profesor.

Aquellos alumnos que falten de forma intermitente o que no participan activamente en la realización de las actividades deberán abandonar el grupo en el que están integrados y realizar de forma individual todas las actividades del curso referidas a otro proyecto de empresa diferente. El resto de alumnos del grupo continuarán con el proyecto que venían realizando.

#### **6- No incorporación del profesor a comienzos de curso.**

Si no se hubiese designado profesor o profesora por el servicio provincial, o el profesorado designado no se hubiese incorporado por alguna razón el día de comienzo de las clases se actuará del siguiente modo.

1º El jefe/a de departamento, u otro profesor/a por delegación informará al alumnado sobre el libro de texto que debe adquirir.

2º Se intentará reorganizar el horario, para que las horas de FOL queden a primera o última hora durante la primera semana de curso y así facilitar que el alumnado mayor de edad se ausente del centro.

3º Si la situación se prolonga una semana más, el departamento propondrá la realización de actividades de autoaprendizaje vinculadas con el módulo, para que el profesor de guardia se encargue de que se realicen en clase.

	Ciclo	<b>CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		
	Módulo Profesional	FORMACION Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-san201-m07</b>	Edición: 15	Fecha: 13-10-2020	Página 16 de 17

4º Si la situación todavía se prolonga más tiempo, y contando con que el alumnado ya deberá disponer de libro de texto, el departamento seguirá proponiendo actividades, consistentes en la realización de resúmenes y ejercicios del libro de texto.

## II- CONTINGENCIAS DERIVADAS DE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES

La presente programación está redactada para un escenario de enseñanza presencial ordinaria. Para contemplar diversas situaciones excepcionales como las derivadas de la COVID-19 y a los efectos previstos por la orden ECD de 30 de junio de 2020 se aplicarán las modificaciones siguientes:

Inicialmente en el curso 2020-21 se aplicará un escenario de semipresencialidad que será revisado periódicamente según establece el plan de contingencia del centro.

### Apartado A. Criterios de evaluación

Caso de que la enseñanza no pudiera ser de forma totalmente presencial se priorizarán los criterios de evaluación mínimos que se han indicado en **negrita** en el apartado A.

### Apartado B. Contenidos

Todos los contenidos del módulo son susceptibles de su estudio en enseñanza a distancia.

Los contenidos señalados en **negrita** en el apartado A (contenidos mínimos) se consideran imprescindibles para alcanzar las competencias profesionales esenciales del título, y son los que en escenarios de educación semipresencial o a distancia, se priorizarán si así se requiere, sin renunciar a priori a impartir el resto.

En todo caso y sea cual sea el tipo de enseñanza se impartirán los contenidos mínimos de los bloques de prevención de riesgos laborales y de orientación laboral.

### Apartado C. Metodología

En el caso de la enseñanza a distancia y de la semipresencial los estudiantes deberán asumir que son responsables de su propio aprendizaje, y que el profesor tan solo irá guiándoles en ese proceso de aprendizaje y solucionando dudas, siendo ellos los protagonistas principales del proceso.

Para ello los días que no puedan asistir a clase deberán leer en casa los temas del libro y realizar los ejercicios que el profesor les indique a través de la plataforma moodle. El día que asistan a clase, el profesor hará una breve exposición del tema, se corregirán los ejercicios y se resolverán dudas. De aquellos ejercicios que no puedan ser corregidos en clase el profesor colgará en moodle las respuestas para que cada uno pueda autocorregirse.

En general el trabajo por grupos en clase será descartado en este tipo de enseñanza.

En el caso de que fuese necesaria la enseñanza totalmente a distancia, igualmente el profesor indicará a través de moodle lo que debe hacer el alumnado cada semana. En este caso se convocarían reuniones telemáticas a través de zoom al menos de forma quincenal para poder resolver las dudas que surgieran. Dichas reuniones serían voluntarias para el alumnado.

### Apartado D. Procedimientos e instrumentos de evaluación

En el caso de enseñanza semipresencial los exámenes se realizarán de forma presencial y se dará más peso a la realización de exámenes que a las tareas.

En el caso de enseñanza a distancia los exámenes se realizarían a través de la plataforma moodle, señalando un mismo día y hora para todo el alumnado con una limitación de tiempo superior a la

	Ciclo	<b>CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		
	Módulo Profesional	FORMACION Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-san201-m07</b>	Edición: 15	Fecha: 13-10-2020	Página 17 de 17

que tendrían en clase. En este caso se aumentaría el peso de las tareas. Además, podrán establecerse exámenes orales individuales a través de videoconferencia, para aquellos casos que el profesor necesitara verificar que el alumno o alumna cumple con los criterios de evaluación. En el caso de pérdida de la evaluación continua siempre si no pudiese realizarse el examen presencial, necesariamente habría una parte del examen que se haría a través de videoconferencia.

#### **Apartado E- Criterios de calificación**

Si hubiese de aplicarse una enseñanza totalmente a distancia, los criterios relacionados con la asistencia y la actitud se sustituirían por el criterio de realización puntual de las actividades. El retraso injustificado en la entrega de cada tarea disminuiría la calificación del módulo en un punto por cada actividad entregada fuera de plazo.

En un escenario de semipresencialidad, la pérdida del derecho a la evaluación continua se producirá con un 15% de faltas injustificadas sobre el total de las horas presenciales.

#### **Apartado G. Materiales y recursos didácticos**

La plataforma moodle será empleada sea cual sea el tipo de enseñanza que se emplee.

En caso de enseñanza a distancia se empleará también la aplicación zoom para videoconferencias.

#### **Apartado H. Actividades complementarias y extraescolares**

Este curso no se prevé la realización de actividades complementarias ni extraescolares debido a la limitación de aforo que aplicamos protocolariamente en la lucha contra la pandemia, podrían plantearse a lo largo del curso si la situación mejorara.

### **MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR**

Apartado K : se añade contingencia COVID